

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Huelva
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (21003414)
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5NDY6P7FVW9Y92Y252LNTJVL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5NDY6P7FVW9Y92Y252LNTJVL3	PÁGINA	1/3





Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia, que funciona correctamente y ofrece la información actualizada, así como la relativa al apartado 1.3. Principales objetivos formativos del título, en el que se incluyen los objetivos formativos generales del título.

Se adapta y actualiza la información según lo indicado en el RD 822/2021.

Se ha incluido la Justificación del interés del título y contextualización.

Se incluye los perfiles de egreso a los que se orienta el título, los cuales están definidos con claridad.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021. Se han añadido los conocimientos y contenidos C13 y C29 de acuerdo a la nueva codificación, así como las habilidades y destrezas HD13 y HD29, lo que se considera correcto.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En relación con el apartado de Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos y requisitos de acceso y procedimientos de admisión del Máster Universitario, hay que indicar que se han actualizado correctamente para adaptarlo al RD 822/2021. También se modifica el apartado “Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”, que de igual forma se actualiza para estar adaptado al RD 822/2021.

Por último, el máster está vinculado a un “Programa Académico Con Recorridos Sucesivos” por lo que se ha actualizado la información de 4 programas académicos con recorridos sucesivos establecidos con esta titulación:

- Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Energética
- Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Eléctrica
- Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Mecánica

4. Planificación de las enseñanzas

Se actualiza y modifica la estructura del plan de estudios con modificaciones en algunas materias que se consideran adecuadas. También se modifican las actividades y metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación para adaptarlos al RD 822/2021. Se considera que todos los cambios realizados son aceptables y ajustados al RD 822/2021.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se adapta este apartado al nuevo modelo, incluyendo la descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos. Las evidencias mostradas son en su mayoría la de un profesorado de calidad acorde con el ámbito del título. Sin embargo, aunque se indica mayor detalle respecto a la relación de

Código Seguro de Verificación: R2U2T5NDY6P7FVW9Y92Y252LNTJVL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5NDY6P7FVW9Y92Y252LNTJVL3	PÁGINA	2/3



puestos de personal de administración y servicios disponibles para la realización de tareas de apoyo a la docencia en los departamentos con docencia en el máster, no se indica el grado de participación del PAS en la titulación y es recomendable la inclusión de esta información.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda incluir un mayor detalle en relación con la participación del personal de Administración y Servicio del Centro en la titulación. A este respecto, se considera necesario, indicar si todo el personal listado tiene presencia en la titulación, y en su caso el grado de participación en la misma.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

La información aportada relativa a los recursos para el aprendizaje ha sido actualizada. También se ha actualizado la información relativa a las prácticas externas, convenios, plazas, etc de la Universidad de Huelva. El número de plazas en prácticas externas tiene un volumen adecuado para los alumnos de la titulación, y queda justificado que todos los alumnos con interés en la mismas podrán cursarlas. Además, se justifica que los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados.

7. Calendario de implantación

El cronograma de implantación modificación será:

1º Curso del Máster: Curso académico 2023/2024

2º Curso del Máster: Curso académico 2024/2025

El cual se considera adecuado para la implementación de la adaptación del plan al RD 822/2021.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la página web del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se incluye información sobre medios para la información pública que se considera correcta.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2T5NDY6P7FVW9Y92Y252LNTJVL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5NDY6P7FVW9Y92Y252LNTJVL3	PÁGINA	3/3